



INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

OCSP-003-2020

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO
HERNANDO PATIÑO CRUZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA
MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**



INTRODUCCIÓN

La invitación pública y el pliego de condiciones fueron autorizados por el Comité de Contratación de la Sede Palmira, en la Sesión No. 7 del 23 de junio de 2020

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad a partir del 23 de junio de 2020.

Dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones, se recibieron las observaciones y solicitudes de aclaración por los posibles proponentes, las cuales fueron respondidas y publicadas el 6 de julio de 2020.

El 14 de julio de 2020, hasta las 11:00 a.m., fecha de cierre de la invitación, se presentaron las propuestas según se relaciona a continuación:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	FECHA DE RECIBO	HORA DE RECIBO	No. DE MENSAJES, NOMBRE ARCHIVOS, TAMAÑO Y FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1.	CASTIPAL S.A.S.	13/JULIO/2020	18:44 - 18:48	2 MENSAJES CON 7 ARCHIVOS: 1) CARTA REMISORIA: 1 FOLIO EN 541 KB; 2) 1 PARTE 0 - 42: 45 FOLIOS EN 8.5 MB; 3) 2 PARTE 43 A 79: 37 FOLIOS EN 7.4 MB; 4) 3 PARTE 80 - 122: 43 FOLIOS EN 8.2 MB; 5) 4 PARTE 123 - 145: 23 FOLIOS EN 3.8 MB; 6) 5 PARTE PROP ECONO 146 - 196: 51 FOLIOS EN 12 MB; 7) ANEXO 1 - MATRIZ DE RIESGOS CASTIPAL: 18 FOLIOS EN 417 KB.	\$1.075.725.092
2.	HyD S.A.S.	14/JULIO/2020	08:25	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) PROPUESTA COMPLETA HyD S.A.S.: 263 FOLIOS EN 12 MB.	\$1.058.000.800
3.	MAX OJEDA GÓMEZ	14/JULIO/2020	09:34	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) PROPUESTA UNAL PALMIRA - MOG-FIRMADO: 518 FOLIOS EN 24 MB	\$1.051.234.106



4.	MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA.	14/JULIO/2020	10:07	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) CARTA REMISORIA (1 FOLIO EN 593 KB) <u>El mensaje contiene además un archivo compartido en Drive, el cual NO se tendrá en cuenta, de conformidad con lo indicado en el numeral 4.5 del pliego de condiciones.</u>	DESCONOCIDA
5.	GRUPOSIT S.A.S.	14/JULIO/2020	10:15	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) PROCESO OCSP-003-2020. (266 FOLIOS EN 6.6 MB)	\$1.052.014.800
6.	HERMAN ELIÉCER LLÁNEZ CATAÑO	14/JULIO/2020	10:30	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) PROPUESTA INGENIERO HERMAN ELIECER (260 FOLIOS EN 13 MB)	\$1.081.100.741
7.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO S.A.S.	14/JULIO/2020	10:32 - 10:34 - 10:36 - 10:37 - 10:44 - 10:49.	6 MENSAJES CON 6 ARCHIVOS: 1) ECONOMICA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO (65 FOLIOS EN 21 MB); 2) ENTREGA PROPUESTA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO (1 FOLIO EN 219 KB); 3) FINANCIERA- TECNICA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO (35 FOLIOS EN 7.5 MB); 4) JURIDICA PARTE 1- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO (72 FOLIOS EN 17 MB); 5) JURIDICA PARTE 2- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO (72 FOLIOS EN 17 MB); 6) ENTREGA PROPUESTA	\$1.029.291.066



				<p>PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO (1 FOLIO EN 219 KB).</p> <p><u>El ÚLTIMO mensaje contiene un archivo compartido en Drive, el cual NO se tendrá en cuenta, de conformidad con lo indicado en el numeral 4.5 del pliego de condiciones.</u></p>	
8.	CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ	14/JULIO/2020	10:33 - 10:33	<p>2 MENSAJES CON 11 ARCHIVOS:</p> <p>1) DOCUMENTOS JURIDICOS (107 FOLIOS EN 12 MB);</p> <p>2) DOCUMENTOS TECNICOS (265 FOLIOS EN 4.2 MB);</p> <p>3) DOCUMENTOS DE PONDERACION OFERTA ECONOMICA - APUS - PLAN DE INVERSION (198 FOLIOS EN 1.2 MB);</p> <p>4) ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA (ARCHIVO EXCEL CON 69 KB);</p> <p>5) ANEXO 2A APUS CIVIL - LISTA DE INSUMOS (ARCHIVO EXCEL CON 155 KB);</p> <p>6) ANEXO 2A APUS ELECTRICOS - LISTA DE INSUMOS (ARCHIVO EXCEL CON 57 KB);</p> <p>7) ANEXO 2A APUS SONIDO - LISTA DE INSUMOS (ARCHIVO EXCEL CON 22 KB);</p> <p>8) FORMATO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA CALCULAR LA CAPACIDAD RESIDUAL 0000 (ARCHIVO EXCEL CON</p>	\$1.066.929.799



				189 KB); 9) K RESIDUAL (28 FOLIOS EN 2.9 MB); 10) DOCUMENTOS FINANCIEROS (152 FOLIOS EN 21 MB); 11) K RESIDUAL (28 FOLIOS EN 2.9 MB).	
9.	CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S.	14/JULIO/2020	10:36	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) OFERTA DIGITAL UNIVERSIDAD NACIONAL NUMERADA (521 FOLIOS EN 15 MB).	\$1.063.028.468
10.	ASESORÍA CONSULTORÍA & GESTIÓN COLOMBIA S.A.S.	14/JULIO/2020	10:41 - 10:43 - 10:56 - 10:57	4 MENSAJE CON 8 ARCHIVOS: 1) 1 DOCUMENTOS JURÍDICOS (85 FOLIOS EN 25 MB); 2) OFICIO_ EXTERNO (1 FOLIO EN 304 KB); 3) 2. SST Y ESTADOS FINANCIEROS (92 FOLIOS EN 6.2 MB); 4) OFICIO_ EXTERNO (1 FOLIO EN 304 KB); 5) 4. OFERTA ECONOMICA (58 FOLIOS EN 5 MB); 6) OFICIO_ EXTERNO (1 FOLIO EN 304 KB); 7) 3. EXPERIENCIA TECNICA (76 FOLIOS EN 18 MB); 8) OFICIO_ EXTERNO (1 FOLIO EN 304 KB).	\$1.023.160.297
11.	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S.	14/JULIO/2020	10:43	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) Oferta Invitación Pública OCSP-003-2020_Consolidada (363 FOLIOS EN 22 MB).	\$1.039.612.247
12.	VERDE ECOLÓGICO S.A.S.	14/JULIO/2020	10:47	1 MENSAJE CON 2 ARCHIVOS: 1) PROPUESTA FINAL - VERDE ECOLOGICO 14_07_20_final (1591 FOLIOS EN 8.8 MB); 2) APUS FINAL (40 FOLIOS EN 1.5 MB)	\$1.030.300.001



13.	INGEOYSIS S.A.	14/JULIO/2020	10:51	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) PROPUESTA INGEOYSIS SA (268 FOLIOS EN 10 MB).	\$1.076.885.180
14.	MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S.	14/JULIO/2020	10:49 - 10:50 - 10:51 - 10:52 - 10:53 - 10:54 - 10:55 - 10:56 - 10:56 - 10:57 - 10:57	11 MENSAJES CON 12 ARCHIVOS: 1) licitacion completa_1 (50 FOLIOS EN 16 MB); 2) licitacion completa_2 (50 FOLIOS EN 17 MB); 3) licitacion completa_3 (50 FOLIOS EN 18 MB); 4) licitacion completa_4 (50 FOLIOS EN 13 MB); 5) licitacion completa_5 (50 FOLIOS EN 3 MB); 6) licitacion completa_6 (50 FOLIOS EN 16 MB); 7) licitacion completa_7 (50 FOLIOS EN 6.5 MB); 8) licitacion completa_7 (50 FOLIOS EN 6.5 MB); 9) licitacion completa_8 (50 FOLIOS EN 687 KB); 10) licitacion completa_9 (50 FOLIOS EN 732 KB MB); 11) licitacion completa_10 (50 FOLIOS EN 666 KB); 12) licitacion completa_11 (34 FOLIOS EN 2.2 KB MB).	\$1.090.547.350

Dentro de la etapa estipulada en el pliego de condiciones, se solicitaron aclaraciones a las ofertas presentadas por los proponentes, cuyas respuestas se recibieron hasta el 17 de julio de 2020.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 8. Factores de Evaluación de las Ofertas del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica-económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:



FACTORES	CALIFICACIÓN	CASTIPAL S.A.S.	HyD S.A.S.	MAX OJEDA GÓMEZ	MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA.	GRUPOSIT S.A.S.	HERMAN ELIÉCER LLÁNEZ CATAÑO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO S.A.S.	CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ	CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S.	ASESORÍA CONSULTORÍA & GESTIÓN COLOMBIA S.A.S.	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S.	VERDE ECOLÓGICO S.A.S.	INGEOYSIS S.A.	MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S.
Verificación de requisitos jurídicos	Admisible / No Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	No Admisible	Admisible	No Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	No Admisible	No Admisible
Análisis de Capacidad financiera	Admisible / No Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	-	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible
Verificación de requisitos técnicos	Admisible / No Admisible	No Admisible	No Admisible	No Admisible	-	No Admisible	No Admisible	No Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	No Admisible	No Admisible
Conclusión criterios habilitantes		No Admisible	No Admisible	No Admisible	No Admisible	No Admisible	No Admisible	No Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	No Admisible	No Admisible
Oferta económica	800 PUNTOS	-	-	-	-	-	-	-	773,5	776,6	791,4	795,3	797,1	-	-
Experiencia	200 PUNTOS	-	-	-	-	-	-	-	180	200	181,2	182,4	189,2	-	-
TOTAL	1000 PUNTOS	-	-	-	-	-	-	-	953,5	976,6	972,6	977,7	986,3	-	-



CASTIPAL S.A.S.: NO ADMISIBLE técnicamente, dado que modifica en el análisis de precios unitarios APU en el ítem 13.2 la descripción y la cantidad de los materiales, con lo cual incurre en la causal de rechazo 7.23: *“adicionar y/o modificar y/o suprimir la descripción de los ítems, sus unidades o cantidades del anexo 2 formato propuesta económica”* y 1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS numeral 5. *“Presentar los Análisis de Precios Unitarios APU’s, de conformidad a la información presentada en el presente pliego de condiciones”*.

HyD S.A.S.: NO ADMISIBLE técnicamente, dado que modifica en el análisis de precios unitarios APU los ítems 15.4 - 15.5 - 15.6 - 15.7 - 15.8 - 15.9 - 15.10 - 15.11 - 15.12 - 21.5 - 22.1 - 23.1 - 23.2 - 23.3 - 23.4 - 23.5 - 23.6 - 23.7 - 23.8 - 23.9 - 23.10 - 23.11 - 23.12 - 23.13 - 23.14 - 23.15 - 23.16, con lo cual incurre en la causal de rechazo 7.23: *“adicionar y/o modificar y/o suprimir la descripción de los ítems, sus unidades o cantidades del anexo 2 formato propuesta económica”* y 1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS numeral 5. *“Presentar los Análisis de Precios Unitarios APU’s, de conformidad a la información presentada en el presente pliego de condiciones”*.

MAX OJEDA GÓMEZ: NO ADMISIBLE técnicamente, dado que modifica en el análisis de precios unitarios APU los ítems 20.1 - 20.2 - 20.3 - 20.4 - 20.5 - 20.6 - 21.1 - 21.2 - 21.3 - 21.4 - 21.5 - 21.6 - 21.7 - 21.8 - 21.9 - 21.10, con lo cual incurre en la causal de rechazo 7.23: *“adicionar y/o modificar y/o suprimir la descripción de los ítems, sus unidades o cantidades del anexo 2 formato propuesta económica”* y 1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS numeral 5. *“Presentar los Análisis de Precios Unitarios APU’s, de conformidad a la información presentada en el presente pliego de condiciones”*.

MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA.: NO ADMISIBLE, dado que cuando remitió la oferta por correo electrónico, el mensaje contenía un archivo compartido en Drive, no cumpliendo lo indicado en el numeral 4.5 del pliego de condiciones: *“El documento debe ser adjuntado al correo; no se acepta link de drive, ni archivos comprimidos (zip, rar, etc.), ni otro medio de remisión de la información”*.

GRUPOSIT S.A.S.: NO ADMISIBLE técnicamente, dado que no presentó los análisis de precios unitarios APU de los ítems 22,1 - 22,2 - 22,3 - 23,16; como lo expresa el pliego de condiciones en la página 30, *“El oferente deberá entregar el análisis de precios unitarios (costos directos e indirectos) de cada uno de los ítems enunciados en el ANEXO 2 “Propuesta Económica”*.

HERMAN ELIÉCER LLÁNEZ CATAÑO: NO ADMISIBLE jurídicamente, ya que no presentó dentro de su oferta el Certificado de Registro Mercantil, requisito que NO es subsanable de conformidad con la NOTA del numeral 5.2 del Pliego de Condiciones: *“Nota: Serán causales de rechazo de la Oferta, aplicables a este numeral: i. La no presentación de los documentos exigidos en este numeral. ii. La presentación de documentos distintos a los expresamente exigidos en este numeral. iii. Que la información solicitada en el literal a) de este numeral no repose en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio. El contenido del documento exigido en este numeral será subsanable, a excepción de la información solicitada en el literal a) de este numeral”*.

Por otro lado, NO ES ADMISIBLE técnicamente, dado que modifica los análisis de precios unitarios APU de los ítems 21.2 - 21.3 - 21.4 - 21.5, con lo cual incurre en la causal de rechazo 7.23: *“adicionar y/o modificar y/o suprimir la descripción de los ítems, sus unidades o cantidades del anexo 2 formato propuesta económica”* y 1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS numeral 5. *“Presentar los Análisis de Precios Unitarios APU’s, de conformidad a la información presentada en el presente pliego de condiciones”*.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO S.A.S.: NO ADMISIBLE técnicamente, dado que dos de las certificaciones aportadas no están inscritas en el RUP; al solicitarse aclaración, el oferente no respondió a la solicitud, por lo tanto, la oferta incurre en la causal de rechazo 7.22 del pliego de condiciones, que indica: *“Cuando el Oferente habiendo sido requerido por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA para aportar documentos o*



suministrar información necesaria para la comparación objetiva y/o aquella que se establezca como subsanable, conforme al Pliego de Condiciones o adendas, no los allegare en el tiempo solicitado, o habiéndolos aportado, no estén acordes con las exigencias.”

INGEOYSIS S.A.: NO ADMISIBLE jurídicamente, dado que aportó con su oferta el Registro Único de Proponentes RUP con expedición superior a los 30 días solicitados en el pliego de condiciones (2020/05/08). De otra parte, en la carta de presentación de la oferta de INGENIERIA S.A. aparece en la antefirma el nombre de HERMÁN ELIÉCER LLÁNEZ CATAÑO, persona diferente al representante legal, quién de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal es FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FRANCO y no se presentó poder para la presentación de la oferta. Este requisito es insubsanable de conformidad con la nota del numeral 5.1 del pliego de condiciones: *“La no presentación de este documento en el formato establecido por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, o si este no viene firmado por el representante legal del Oferente o el apoderado designado para tal efecto, será causal de rechazo de la oferta (...)”*. Asimismo, verificada la totalidad de las ofertas presentadas, se encontró que el señor HERMÁN ELIÉCER LLÁNEZ CATAÑO, quien aparece en la carta de presentación aportada en la oferta, es otro de los oferentes dentro de esta misma invitación pública y cuenta con la misma dirección, por lo cual se configura la causal de rechazo del numeral 7.3 del pliego de condiciones: *“La presentación de varias ofertas por el mismo Oferente por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial”*.

Asimismo, NO ES ADMISIBLE técnicamente, dado que los documentos que aportaron para soportar la experiencia no cumplen con lo indicado en el numeral 5.13 del pliego de condiciones; una de ellas no está inscrita en el RUP, y los otros dos documentos no son certificaciones y no cuentan con la fecha de inicio del contrato.

MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S.: NO ADMISIBLE jurídicamente, debido a que en su oferta aportó el RUP con la información desactualizada, y cuando se solicitó subsanación no presento los soportes del trámite de renovación del Registro, como se indicó en el numeral 5.4 del Pliego de Condiciones y Adenda 02.

Asimismo, NO ES ADMISIBLE técnicamente, dado que no presentan las certificaciones que soportan la experiencia, por lo tanto, no cumple con lo indicado en el numeral 5.13 del pliego de condiciones.

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

Original firmado por

KATHY HERNÁNDEZ FIGUEROA

Jefe Sección Contratación

Secretaria Técnica Comité de Contratación

Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira

Palmira, 16 de julio de 2020

Administradora
KATHY HERNÁNDEZ FIGUEROA
Secretaria Comité de Contratación
Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira
Palmira – Valle del Cauca

Referencia: Informe Evaluación Jurídica Invitación Pública OCSP-003-2020 PARA CONTRATAR REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Cordial saludo,

Con el propósito de dar cumplimiento a la designación efectuada por el Comité de Contratación a los suscritos, respecto de la evaluación de requisitos jurídicos de las ofertas recibidas en el desarrollo de la Invitación Publica OCSP-003-2020, comedidamente le comunicamos lo siguiente:

1. Para el día catorce (14) de febrero de 2020, se recibieron catorce (14) ofertas para participar en la Invitación Publica OCSP-003-2020 como consta en el acta de cierre del plazo para presentar ofertas, identificadas así:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	FECHA DE RECIBO	HORA DE RECIBO	No. DE MENSAJES, ARCHIVOS, TAMAÑO Y FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1.	CASTIPAL S.A.S.	13/JULIO/2020	18:44 - 18:48	2 MENSAJES CON 7 ARCHIVOS: 1) CARTA REMISORIA: 1 FOLIO EN 541 KB; 2) 1 PARTE 0 - 42: 45 FOLIOS EN 8.5 MB; 3) 2 PARTE 43 A 79: 37 FOLIOS EN 7.4 MB; 4) 3 PARTE 80 - 122: 43 FOLIOS EN 8.2 MB; 5) 4 PARTE 123 - 145: 23 FOLIOS EN 3.8 MB; 6) 5 PARTE PROP ECONO 146 - 196: 51 FOLIOS EN 12 MB; 7) ANEXO 1 - MATRIZ DE RIESGOS CASTIPAL: 18 FOLIOS EN 417 KB.	\$1.075.725.092
2.	HyD S.A.S.	14/JULIO/2020	08:25	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) PROPUESTA COMPLETA HyD S.A.S.: 263 FOLIOS EN 12 MB.	\$1.058.000.800
3.	MAX OJEDA GÓMEZ	14/JULIO/2020	09:34	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) PROPUESTA UNAL PALMIRA - MOG-FIRMADO: 518 FOLIOS EN 24 MB	\$1.051.234.106
4.	MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA.	14/JULIO/2020	10:07	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) CARTA REMISORIA (1 FOLIO EN 593 KB) <u>El mensaje contiene además un archivo compartido en Drive, el cual NO se tendrá en cuenta, de conformidad con lo indicado en el numeral 4.5 del pliego de condiciones.</u>	DESCONOCIDA



5.	GRUPOSIT S.A.S.	14/JULI 0/2020	10:15	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) PROCESO OCSP-003-2020. (266 FOLIOS EN 6.6 MB)	\$1.052.014.800
6.	HERMAN ELIÉCER LLÁNEZ CATAÑO	14/JULI 0/2020	10:30	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) PROPUESTA INGENIERO HERMAN ELIECER (260 FOLIOS EN 13 MB)	\$1.081.100.741
7.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO S.A.S.	14/JULI 0/2020	10:32 - 10:34 - 10:36 - 10:37 - 10:44 - 10:49.	6 MENSAJES CON 6 ARCHIVOS: 1) ECONOMICA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO (65 FOLIOS EN 21 MB); 2) ENTREGA PROPUESTA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO (1 FOLIO EN 219 KB); 3) FINANCIERA-TECNICA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO (35 FOLIOS EN 7.5 MB); 4) JURIDICA PARTE 1- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO (72 FOLIOS EN 17 MB); 5) JURIDICA PARTE 2- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO (72 FOLIOS EN 17 MB); 6) ENTREGA PROPUESTA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO (1 FOLIO EN 219 KB). <u>El ÚLTIMO mensaje contiene un archivo compartido en Drive, el cual NO se tendrá en cuenta, de conformidad con lo indicado en el numeral 4.5 del pliego de condiciones.</u>	\$1.029.291.066
8.	CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ	14/JULI 0/2020	10:33 - 10:33	2 MENSAJES CON 11 ARCHIVOS: 1) DOCUMENTOS JURIDICOS (107 FOLIOS EN 12 MB); 2) DOCUMENTOS TECNICOS (265 FOLIOS EN 4.2 MB); 3) DOCUMENTOS DE PONDERACION OFERTA ECONOMICA - APUS - PLAN DE INVERSION (198 FOLIOS EN 1.2 MB); 4) ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA (ARCHIVO EXCEL CON 69 KB); 5) ANEXO 2A APUS CIVIL - LISTA DE INSUMOS (ARCHIVO EXCEL CON 155 KB); 6) ANEXO 2A APUS ELECTRICOS - LISTA DE INSUMOS (ARCHIVO EXCEL CON 57 KB); 7) ANEXO 2A APUS SONIDO - LISTA DE INSUMOS (ARCHIVO EXCEL CON 22 KB); 8) FORMATO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA	\$1.066.929.799



				CALCULAR LA CAPACIDAD RESIDUAL 0000 (ARCHIVO EXCEL CON 189 KB); 9) K RESIDUAL (28 FOLIOS EN 2.9 MB); 10) DOCUMENTOS FINANCIEROS (152 FOLIOS EN 21 MB); 11) K RESIDUAL (28 FOLIOS EN 2.9 MB).	
9.	CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S.	14/JULIO/2020	10:36	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) OFERTA DIGITAL UNIVERSIDAD NACIONAL NUMERADA (521 FOLIOS EN 15 MB).	\$1.063.028.468
10.	ASESORÍA CONSULTORÍA & GESTIÓN COLOMBIA S.A.S.	14/JULIO/2020	10:41 - 10:43 - 10:56 - 10:57	4 MENSAJE CON 8 ARCHIVOS: 1) 1 DOCUMENTOS JURÍDICOS (85 FOLIOS EN 25 MB); 2) OFICIO_EXTERNO (1 FOLIO EN 304 KB); 3) 2. SST Y ESTADOS FINANCIEROS (92 FOLIOS EN 6.2 MB); 4) OFICIO_EXTERNO (1 FOLIO EN 304 KB); 5) 4. OFERTA ECONOMICA (58 FOLIOS EN 5 MB); 6) OFICIO_EXTERNO (1 FOLIO EN 304 KB); 7) 3. EXPERIENCIA TECNICA (76 FOLIOS EN 18 MB); 8) OFICIO_EXTERNO (1 FOLIO EN 304 KB).	\$1.023.160.297
11.	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S.	14/JULIO/2020	10:43	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) Oferta Invitación Pública OCSP-003-2020_Consolidada (363 FOLIOS EN 22 MB).	\$1.039.612.247
12.	VERDE ECOLÓGICO S.A.S.	14/JULIO/2020	10:47	1 MENSAJE CON 2 ARCHIVOS: 1) PROPUESTA FINAL - VERDE ECOLOGICO 14_07_20_final (1591 FOLIOS EN 8.8 MB); 2) APUS FINAL (40 FOLIOS EN 1.5 MB)	\$1.030.300.001
13.	INGEOYSIS S.A.	14/JULIO/2020	10:51	1 MENSAJE CON 1 ARCHIVO: 1) PROPUESTA INGENIERIA SA (268 FOLIOS EN 10 MB).	\$1.076.885.180
14.	MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S.	14/JULIO/2020	10:49 - 10:50 - 10:51 - 10:52 - 10:53 - 10:54 - 10:55 - 10:56 - 10:56 - 10:57 - 10:57	11 MENSAJES CON 12 ARCHIVOS: 1) licitacion completa_1 (50 FOLIOS EN 16 MB); 2) licitacion completa_2 (50 FOLIOS EN 17 MB); 3) licitacion completa_3 (50 FOLIOS EN 18 MB); 4) licitacion completa_4 (50 FOLIOS EN 13 MB); 5) licitacion completa_5 (50 FOLIOS EN 3 MB); 6) licitacion completa_6 (50 FOLIOS EN 16 MB); 7) licitacion completa_7 (50 FOLIOS EN 6.5 MB); 8) licitacion completa_7 (50 FOLIOS EN 6.5 MB); 9) licitacion completa_8 (50 FOLIOS EN 687 KB); 10) licitacion completa_9 (50 FOLIOS EN 732 KB MB);	\$1.090.547.350



				11) licitación completa_10 (50 FOLIOS EN 666 KB); 12) licitación completa_11 (34 FOLIOS EN 2.2 KB MB).	
--	--	--	--	---	--

2. Se relaciona en cuadro adjunto en archivo versión Excel, el detalle de la revisión de los documentos exigidos por la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, establecidos en el capítulo 5 de verificación jurídica de la Invitación Pública OCSP-003-2020, el cual hace parte íntegra del presente informe.
3. Durante el proceso de verificación de requisitos jurídicos de las ofertas, se requirió a aquellos oferentes que no aportaron documentos subsanables, asimismo, se anotó como no admisibles las ofertas con falta de requisitos que fueran insubsanables. De lo anterior, se tienen las siguientes observaciones:

➤ El oferente CASTIPAL S.AS., en su oferta original no presentó los siguientes requisitos:

- 1) *"El certificado RUP debe ser actualizado con la información de los estados financieros de la vigencia 2019. En caso de que la renovación se haya realizado recientemente, deben presentar los soportes de la renovación, junto con la información financiera aportada para dar cumplimiento al pliego de condiciones" (Numeral 5.4 del Pliego de Condiciones - Adenda 02).*
- 2) *"Copia del Programa de Seguridad, Salud en el trabajo y medio ambiente, incluyendo matriz de peligros". -NO se aportó matriz de peligros- (Numeral 5.11 Literal "a" del Pliego de Condiciones).*
- 3) *"El Oferente debe acompañar su oferta, como requisito indispensable, con una Garantía de Seriedad de la Oferta (...) En dicho documento se verificará lo siguiente: (...) g) Anexo que describe el Contrato y los Amparos" (Numeral 5.8 del Pliego de Condiciones) -NO aportó el anexo que indica el clausulado de los amparos de la garantía-.*

Al respecto, verificada la subsanabilidad de estos requisitos, los días 15 y 16 de julio de 2020, se requirió la documentación. En las mismas fechas, respectivamente, el oferente subsanó los requisitos faltantes (Se anexa la documentación aportada). Por lo anterior, la oferta se califica finalmente como ADMISIBLE.

➤ El oferente MAX OJEDA GÓMEZ en su oferta original no presentó los siguientes requisitos:

- 1) *"El certificado RUP debe ser actualizado con la información de los estados financieros de la vigencia 2019. En caso de que la renovación se haya realizado recientemente, deben presentar los soportes de la renovación, junto con la información financiera aportada para dar cumplimiento al pliego de condiciones". (Numeral 5.4 del Pliego de Condiciones - Adenda 02).*
- 2) *"La oferta deberá contar con el aval de un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil (ANEXO 12) [SIC, SE REFIERE AL ANEXO 14] debidamente identificado con cédula de ciudadanía y matrícula profesional vigente, en caso de que el Representante Legal del oferente sea profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, podrá suscribir dicho aval, anexando copia de la matrícula profesional vigente requerida". (Numeral 5.1 del Pliego de Condiciones) -NO aportó el anexo 14 diligenciado y firmado-.*
- 3) *"El Oferente debe acompañar su oferta, como requisito indispensable, con una Garantía de Seriedad de la Oferta (...) En dicho documento se verificará lo*

siguiente: (...) g) Anexo que describe el Contrato y los Amparos" (Numeral 5.8 del Pliego de Condiciones) -NO aportó el anexo que indica el clausulado de los amparos de la garantía-

Al respecto, verificada la subsanabilidad de estos requisitos, los días 15 y 16 de julio de 2020, se requirió la documentación. En las mismas fechas, respectivamente, el oferente subsanó los requisitos faltantes (Se anexa la documentación aportada). Por lo anterior, la oferta se califica finalmente como ADMISIBLE.

➤ El oferente PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO S.A.S. en su oferta original no presentó los siguientes requisitos:

- 1) *"El certificado RUP debe ser actualizado con la información de los estados financieros de la vigencia 2019. En caso de que la renovación se haya realizado recientemente, deben presentar los soportes de la renovación, junto con la información financiera aportada para dar cumplimiento al pliego de condiciones". (Numeral 5.4 del Pliego de Condiciones - Adenda 02).*
- 2) *"La oferta deberá contar con el aval de un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil (ANEXO 12) [SIC, SE REFIERE AL ANEXO 14] debidamente identificado con cédula de ciudadanía y matrícula profesional vigente, en caso de que el Representante Legal del oferente sea profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, podrá suscribir dicho aval, anexando copia de la matrícula profesional vigente requerida". (Numeral 5.1 del Pliego de Condiciones)*
- 3) *"a) Copia del Programa de Seguridad, Salud en el trabajo y medio ambiente, incluyendo matriz de peligros. b) Certificación suscrita por el representante legal de la misma, en el cual conste que cuenta con políticas escritas de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores de la empresa contratista que prestará los servicios a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, sin importar la relación contractual que posean" (Numeral 5.11 del Pliego de Condiciones) -NO se diferencia cual documento corresponde al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio ambiente con su matriz de peligros; la certificación del representante legal no dice exactamente lo solicitado por la Universidad-*

Al respecto, verificada la subsanabilidad de estos requisitos, el día 15 de julio de 2020 se requirió la documentación. En la misma fecha, el oferente subsanó los requisitos faltantes (Se anexa la documentación aportada). Por lo anterior, la oferta se califica finalmente como ADMISIBLE.

➤ El oferente CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ en su oferta original no presentó los siguientes requisitos:

- 1) *"a) Copia del Programa de Seguridad, Salud en el trabajo y medio ambiente, incluyendo matriz de peligros" (Numeral 5.11 del Pliego de Condiciones) -Falta aportar Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio ambiente con su matriz de peligros COMPLETO-*

Al respecto, verificada la subsanabilidad de estos requisitos, el día 15 de julio de 2020 se requirió la documentación. En la misma fecha, el oferente subsanó los requisitos faltantes (Se anexa la documentación aportada). Por lo anterior, la oferta se califica finalmente como ADMISIBLE.

➤ El oferente CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S. en su oferta original no presentó los siguientes requisitos:



- 1) *"La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el representante legal de la persona natural o jurídica, o por el apoderado designado para tal efecto; debidamente facultado en los términos de la ley; la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1, adjunto a este Pliego de Condiciones. La firma deberá ser digitalizada o escaneada" (Numeral 5.1 del Pliego de Condiciones) -NO se diligenció la forma de pago en el anexo-*

Al respecto, verificada la subsanabilidad de estos requisitos, el día 15 de julio de 2020 se requirió la documentación. En la misma fecha, el oferente subsanó los requisitos faltantes (Se anexa la documentación aportada). Por lo anterior, la oferta se califica finalmente como ADMISIBLE.

- El oferente ASESORÍA CONSULTORÍA & GESTIÓN COLOMBIA S.A.S. en su oferta original no presentó los siguientes requisitos:

- 1) *"La oferta deberá contar con el aval de un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil (ANEXO 12) [SIC, SE REFIERE AL ANEXO 14] debidamente identificado con cédula de ciudadanía y matrícula profesional vigente, en caso de que el Representante Legal del oferente sea profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, podrá suscribir dicho aval, anexando copia de la matrícula profesional vigente requerida" (Numeral 5.1 del Pliego de Condiciones) -NO aportó el anexo 14 diligenciado y firmado-*

Al respecto, verificada la subsanabilidad de estos requisitos, el día 15 de julio de 2020 se requirió la documentación. En la misma fecha, el oferente subsanó los requisitos faltantes (Se anexa la documentación aportada). Por lo anterior, la oferta se califica finalmente como ADMISIBLE.

- El oferente EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. en su oferta original no presentó los siguientes requisitos:

- 1) *"a) Copia del Programa de Seguridad, Salud en el trabajo y medio ambiente, incluyendo matriz de peligros. b) Certificación suscrita por el representante legal de la misma, en el cual conste que cuenta con políticas escritas de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores de la empresa contratista que prestará los servicios a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, sin importar la relación contractual que posean. c) Protocolo de bioseguridad para la mitigación de la propagación del Coronavirus COVID-19, de conformidad a las disposiciones reglamentarias vigentes." (Numeral 5.11 del Pliego de Condiciones) -NO aportó los documentos-*

Al respecto, verificada la subsanabilidad de estos requisitos, el día 15 de julio de 2020 se requirió la documentación. En la misma fecha, el oferente subsanó los requisitos faltantes (Se anexa la documentación aportada). Por lo anterior, la oferta se califica finalmente como ADMISIBLE.

- El oferente VERDE ECOLÓGICO S.A.S. en su oferta original no presentó los siguientes requisitos:

- 1) *"El Oferente debe acompañar su oferta, como requisito indispensable, con una Garantía de Seriedad de la Oferta (...) En dicho documento se verificará lo siguiente: (...) g) Anexo que describe el Contrato y los Amparos" (Numeral 5.8 del Pliego de Condiciones) -NO aportó el anexo que indica los amparos de la garantía*

- 2) *Al RUT aportado le hace falta la hoja 1 de 5.*

Al respecto, verificada la subsanabilidad de estos requisitos, los días 15 y 16 de julio de 2020 se requirió la documentación. En las mismas fechas, respectivamente, el oferente subsanó los requisitos faltantes (Se anexa la documentación aportada). Por lo anterior, la oferta se califica finalmente como ADMISIBLE.

- Las propuestas presentadas por los oferentes HyD S.A.S. y GRUPOSIT S.A.S., no requirieron subsanación, por haber presentado la documentación completa. Estos dos proponentes, más a los ocho (8) oferentes mencionados en los numerales anteriores, que subsanaron sus propuestas, evidencian un total de diez (10) oferentes que cumplen con los requisitos estipulados en el CAPITULO 5 del Pliego de Condiciones, por lo que son ADMISIBLES.
- El oferente INGEOYSIS S.A. en su oferta original no presentó los siguientes requisitos:
 - 1) *"La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el representante legal de la persona natural o jurídica, o por el apoderado designado para tal efecto; debidamente facultado en los términos de la ley; la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1, adjunto a este Pliego de Condiciones. La firma deberá ser digitalizada o escaneada" (Numeral 5.1 del Pliego de Condiciones) - NO se diligenció la forma de pago en el anexo 1-*
 - 2) *"El certificado RUP debe ser actualizado con la información de los estados financieros de la vigencia 2019. En caso de que la renovación se haya realizado recientemente, deben presentar los soportes de la renovación, junto con la información financiera aportada para dar cumplimiento al pliego de condiciones. En el certificado se verificará: (...) c) Fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para el cierre de la presente Invitación Pública, (cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre)" (Numeral 5.4 del Pliego de Condiciones y Adenda 02) - La expedición del RUP aportado es superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre; NO se aportó soportes de la renovación en caso de que se hubiese hecho recientemente-*
 - 3) *"El Oferente debe acompañar su oferta, como requisito indispensable, con una Garantía de Seriedad de la Oferta (...) En dicho documento se verificará lo siguiente: (...) g) Anexo que describe el Contrato y los Amparos" (Numeral 5.8 del Pliego de Condiciones) -NO aportó el anexo que indica los amparos de la garantía-*
 - 4) *"Se deberá acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, y haber hecho los aportes correspondientes durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente Invitación Pública, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o en su defecto, por el representante legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En ningún caso la fecha de expedición podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de recepción de las ofertas" (Numeral 5.8 del Pliego de Condiciones) -La certificación en este caso debe ser suscrita por el Revisor Fiscal, ya que la empresa sí cuenta con uno, de conformidad con su Certificado de Existencia y Representación Legal-*
 - 5) *"a) Copia del Programa de Seguridad, Salud en el trabajo y medio ambiente, incluyendo matriz de peligros. b) Certificación suscrita por el representante legal de la misma, en el cual conste que cuenta con políticas escritas de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores de la empresa contratista que prestará los servicios a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE*

COLOMBIA SEDE PALMIRA, sin importar la relación contractual que posean (...)" (Numeral 5.11 del Pliego de Condiciones) -NO aportó la matriz de peligros ni la certificación suscrita por el representante legal-

Al respecto, verificada la subsanabilidad de estos requisitos, el día 15 de julio de 2020 se requirió la documentación. En la misma fecha, el oferente subsanó los documentos faltantes (se anexa la documentación aportada), salvo el Registro Único de Proponentes RUP con expedición inferior a 30 días antes de la fecha de cierre de la invitación, como quiera que allegó los soportes de radicación de la renovación de este registro, pero no allegó el certificado RUP en sí mismo; y el que aportó con la oferta original tiene una fecha de expedición que supera el término máximo indicado en el pliego (2020/05/08), situación que se advirtió al oferte en la solicitud de subsanación.

De otra parte, en la carta de presentación de la oferta de INGEOYSIS S.A. aparece en la antefirma el nombre de HERMÁN ELIÉCER LLÁNEZ CATAÑO, persona diferente al representante legal, quién de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal es FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FRANCO y no se presentó poder para la presentación de la oferta. Este requisito es insubsanable de conformidad con la nota del numeral 5.1 del pliego de condiciones: *"La no presentación de este documento en el formato establecido por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, o si este no viene firmado por el representante legal del Oferente o el apoderado designado para tal efecto, será causal de rechazo de la oferta (...)"*.

Asimismo, verificada la totalidad de las ofertas presentadas, se encontró que el señor HERMÁN ELIÉCER LLÁNEZ CATAÑO, quien aparece en la carta de presentación aportada en la oferta, es otro de los oferentes dentro de esta misma invitación pública y cuenta con la misma dirección, por lo cual se configura la causal de rechazo del numeral 7.3 del pliego de condiciones: *"La presentación de varias ofertas por el mismo Oferente por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial"*.

Por todo lo anterior, la oferta se evalúa finalmente como NO ADMISIBLE.

- El oferente MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S. en su oferta original no presentó los siguientes requisitos:
- 1) *"La oferta deberá contar con el aval de un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil (ANEXO 12) [SIC, SE REFIERE AL ANEXO 14] debidamente identificado con cédula de ciudadanía y matrícula profesional vigente, en caso de que el Representante Legal del oferente sea profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, podrá suscribir dicho aval, anexando copia de la matrícula profesional vigente requerida" (Numeral 5.1 del Pliego de Condiciones).*
 - 2) *"El certificado RUP debe ser actualizado con la información de los estados financieros de la vigencia 2019. En caso de que la renovación se haya realizado recientemente, deben presentar los soportes de la renovación, junto con la información financiera aportada para dar cumplimiento al pliego de condiciones" (Numeral 5.4 del Pliego de Condiciones y Adenda 02).*
 - 3) *"El Oferente debe acompañar su oferta, como requisito indispensable, con una Garantía de Seriedad de la Oferta (...) En dicho documento se verificará lo siguiente: (...) g) Anexo que describe el Contrato y los Amparos" (Numeral 5.8 del Pliego de Condiciones) -NO aportó el anexo que indica los amparos de la garantía-*
 - 4) *"Copia del Programa de Seguridad, Salud en el trabajo y medio ambiente, incluyendo matriz de peligros" (Numeral 5.11 del Pliego de Condiciones) -NO aportó la matriz de peligros-*

Al respecto, verificada la subsanabilidad de estos requisitos, el día 15 de julio de 2020 se requirió la documentación. El oferente subsanó los documentos faltantes (se anexa documentación aportada) salvo el requisito de renovación de la información financiera con corte a 2019 en el Registro Único de Proponentes contenido en el Numeral 5.4 del Pliego de Condiciones y la Adenda 02; esto, en el entendido de que el proponente en su oferta aportó el RUP con la información desactualizada y cuando se solicitó subsanación, no presentó los soportes del trámite de renovación del Registro Único de Proponentes, sino solo los del trámite de renovación de la matrícula mercantil. En virtud de lo anterior, la oferta se evalúa finalmente como NO ADMISIBLE.

- El oferente MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA. solamente presentó la carta remisoria de la documentación en archivo adjunto. La documentación de su oferta fue presentada como enlace de Drive, por lo que no se tuvo en cuenta de conformidad con el numeral 4.5 del Pliego de Condiciones. Faltando así requisitos insubsanables, como es el caso del Certificado de Existencia y Representación Legal y de la Garantía de Seriedad de la Oferta, la oferta de plano se evidencia NO ADMISIBLE.
- El oferente HERMAN ELIÉCER LLÁNEZ CATAÑO no presentó dentro de su oferta el Certificado de Registro Mercantil, requisito que NO es subsanable de conformidad con la NOTA del numeral 5.2 del Pliego de Condiciones: *“Nota: Serán causales de rechazo de la Oferta, aplicables a este numeral: i. La no presentación de los documentos exigidos en este numeral. ii. La presentación de documentos distintos a los expresamente exigidos en este numeral. iii. Que la información solicitada en el literal a) de este numeral no repose en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio. El contenido del documento exigido en este numeral será subsanable, a excepción de la información solicitada en el literal a) de este numeral”.*

Asimismo, verificada la totalidad de las ofertas presentadas, se encontró que el señor HERMÁN ELIÉCER LLÁNEZ CATAÑO, también firma la carta de presentación de la oferta original del oferente INGEOYSIS S.A. como representante legal, que es otro de los oferentes dentro de esta misma invitación pública y cuenta con la misma dirección, por lo cual se configura la causal de rechazo del numeral 7.3 del pliego de condiciones: *“La presentación de varias ofertas por el mismo Oferente por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial”.*

En virtud de lo anterior, se prescindió de solicitar la subsanación de otros requisitos faltantes que eran subsanables (ver cuadro anexo) y la oferta se evalúa finalmente como NO ADMISIBLE.

4. Como conclusión, las ofertas allegadas, son evaluadas de la siguiente forma:

1	CASTIPAL S.A.S.	ADMISIBLE
2	HyD S.A.S.	ADMISIBLE
3	MAX OJEDA GÓMEZ	ADMISIBLE
4	MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA.	NO ADMISIBLE
5	GRUPOSIT S.A.S.	ADMISIBLE
6	HERMAN ELIÉCER LLÁNEZ CATAÑO	NO ADMISIBLE



7	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO S.A.S.	ADMISIBLE
8	CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ	ADMISIBLE
9	CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S.	ADMISIBLE
10	ASESORÍA CONSULTORÍA & GESTIÓN COLOMBIA S.A.S.	ADMISIBLE
11	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S.	ADMISIBLE
12	VERDE ECOLÓGICO S.A.S.	ADMISIBLE
13	INGEOYSIS S.A.	NO ADMISIBLE
14	MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S.	NO ADMISIBLE

Esperamos haber atendido la delegación con oportunidad.

Atentamente,

EDISON FABIÁN ESTUPIÑÁN MENESES

Profesional Universitario

Sección de Contratación Sede Palmira

XIMENA LASSO NARVÁEZ

Asistente Administrativa

Oficina Jurídica Sede Palmira

Anexos: Requerimientos de subsanación y respuestas recibidas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	5.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	5.3 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	5.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE REPRESENTANTES	5.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO	5.6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	5.7 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	5.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	5.9 CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	5.10 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	5.11 PROGRAMA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	La propuesta es: ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CASTIPAL S.A.S.	SÍ CUMPLE (FOLIOS 2-7)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 9-13)	SÍ CUMPLE (FOLIO 14)	SÍ CUMPLE (SUBSANACIÓN)	SÍ CUMPLE (FOLIO 50)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 51-52)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 55-57 Y SUBSANACIÓN 2)	SÍ CUMPLE (FOLIO 58)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 59-61)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 63-116 Y SUBSANACIÓN)	ADMISIBLE
HyD S.A.S.	SÍ CUMPLE (FOLIOS 3-9)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 11-17)	SÍ CUMPLE (FOLIO 10)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 18-75)	SÍ CUMPLE (FOLIO 76)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 77-78)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 79-86)	SÍ CUMPLE (FOLIO 87)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 88-128)	ADMISIBLE
MAX OJEDA GÓMEZ	SÍ CUMPLE (FOLIOS 3-7 Y SUBSANACIÓN)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 9-11)	SÍ CUMPLE (FOLIO 13)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 15-157 Y SUBSANACIÓN)	SÍ CUMPLE (FOLIO 192)	SÍ CUMPLE (FOLIO 194)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 196-197 Y SUBSANACIÓN 2)	SÍ CUMPLE (FOLIO 199-203)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 205-302)	ADMISIBLE
MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMISIBLE
GRUPOSIT S.A.S.	SÍ CUMPLE (FOLIOS 1-7)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 8-15)	SÍ CUMPLE (FOLIO 16)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 17-71)	SÍ CUMPLE (FOLIO 72)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 73-74)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 75-86)	SÍ CUMPLE (FOLIO 87)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 88-89)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 90-145)	ADMISIBLE
HERMAN ELIÉCER LLÁNEZ CATAÑO	NO CUMPLE FALTA DOCUMENTOS AVAL Y ANEXO 14 - FALTA FORMA DE PAGO (FOLIOS 1-2)	NO CUMPLE NO PRESENTO (NO es subsanable de conformidad con la NOTA del numeral 5.2 del Pliego de Condiciones) y causal de rechazo*	SÍ CUMPLE (FOLIO 3)	NO CUMPLE EXPEDICIÓN SUPERIOR A 30 DÍAS - FALTAN SOPORTES RENOVACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA 2019 (FOLIOS 4-39)	SÍ CUMPLE (FOLIO 40)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 41-42)	N/A	NO CUMPLE FALTA ANEXO CON AMPAROS (FOLIOS 43-44)	SÍ CUMPLE (FOLIO 45)	N/A	NO CUMPLE FALTA MATRIZ DE PELIGROS Y CERTIFICADO DEL REP. LEGAL (FOLIOS 50-171)	NO ADMISIBLE
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO S.A.S.	SÍ CUMPLE (FOLIOS 6-8 Y SUBSANACIÓN)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 10-13)	SÍ CUMPLE (FOLIO 15)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 18-43 Y SUBSANACIÓN)	SÍ CUMPLE (FOLIO 45-50)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 52-53)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 55-62)	SÍ CUMPLE (FOLIO 64)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 76-144 Y SUBSANACIÓN)	ADMISIBLE
CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ	SÍ CUMPLE (FOLIOS 2-12 DEL ARCHIVO DOCUMENTOS JURÍDICOS)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 16-18 DEL ARCHIVO DOCUMENTOS JURÍDICOS)	SÍ CUMPLE (FOLIO 13)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 30-152 DEL ARCHIVO DOCUMENTOS FINANCIEROS)	SÍ CUMPLE (FOLIO 27 DEL ARCHIVO DOCUMENTOS FINANCIEROS)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 40-41 DEL ARCHIVO DOCUMENTOS JURÍDICOS)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 20-27 DEL ARCHIVO DOCUMENTOS JURÍDICOS)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 28-38 DEL ARCHIVO DOCUMENTOS JURÍDICOS)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 54-107 DEL ARCHIVO DOCUMENTOS JURÍDICOS Y SUBSANACIÓN)	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S.	SÍ CUMPLE (FOLIOS 6-8 Y 18-23 Y SUBSANACIÓN)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 10-14)	SÍ CUMPLE (FOLIO 16)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 25-65)	SÍ CUMPLE (FOLIO 67)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 69-70)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 72-79)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 81-85)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 87-368)	ADMISIBLE
ASESORÍA CONSULTORÍA & GESTIÓN COLOMBIA S.A.S.	SÍ CUMPLE (FOLIOS 4-7 Y SUBSANACIÓN)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 9-14)	SÍ CUMPLE (FOLIO 16)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 18-61)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 63-66)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 68-69)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 71-80)	SÍ CUMPLE (FOLIO 81)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 83-85)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 87-164)	ADMISIBLE
EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S.	SÍ CUMPLE (FOLIOS 2-8)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 10-15)	SÍ CUMPLE (FOLIO 17)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 19-108 Y 361-362)	SÍ CUMPLE (FOLIO 110)	SÍ CUMPLE (FOLIO 112)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 174-181)	SÍ CUMPLE (FOLIO 114)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 115-117)	SÍ CUMPLE (SUBSANACIÓN)	ADMISIBLE
VERDE ECOLÓGICO S.A.S.	SÍ CUMPLE (FOLIOS 5-12)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 13-23)	SÍ CUMPLE (FOLIO 9)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 121-838)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 839 Y 1558-1561 Y SUBSANACIÓN 2)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 24-25)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIO 3 Y SUBSANACIÓN)	SÍ CUMPLE (FOLIO 26)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 1577-1579)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 60-118)	ADMISIBLE
INGEOYSIS S.A.	NO CUMPLE LA OFERTA ORIGINAL SE PRESENTÓ POR PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL. REQUISITO INSUBSANABLE (NUM. 5.1 PLIEGO DE CONDICIONES) (FOLIOS 1-6 Y SUBSANACIÓN)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 9-14)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 7-8)	NO CUMPLE EXPEDICIÓN SUPERIOR A 30 DÍAS (FOLIOS 15-44 NO SUBSANÓ LA EXPEDICIÓN DEL RUP)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 45-49)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 50-51)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 52-53 Y SUBSANACIÓN)	SÍ CUMPLE (FOLIO 54 Y SUBSANACIÓN)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 184-187)	SÍ CUMPLIÓ (FOLIOS 55-181 Y SUBSANACIÓN)	NO ADMISIBLE
MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S.	SÍ CUMPLE (FOLIOS 1-3 Y SUBSANACIÓN)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 4-7)	SÍ CUMPLE (FOLIO 8)	NO CUMPLE (FOLIOS 15-179 Y SUBSANACIÓN) NO SUBSANÓ LA ACREDITACIÓN DEL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DEL RUP	SÍ CUMPLE (FOLIOS 180-182)	SÍ CUMPLE (FOLIOS 183-184)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 186-187 Y SUBSANACIÓN)	SÍ CUMPLE (FOLIO 188)	N/A	SÍ CUMPLE (FOLIOS 189-283 Y SUBSANACIÓN)	NO ADMISIBLE

CUADRO ANEXO - EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA - OCSP-003-2020


EDISON FABIAN ESTUPIÑÁN MENESES
 Profesional Universitario Sección de Contratación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA


XIMENA ANDREA LASSO MARULANDA
 Asistente Administrativa Oficina Jurídica

REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA (OCSP-003-2020)
16/07/2020

CASTIPAL S.A.S		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	1.237.220.772	> = \$656.695.988
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	41,5%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0,78	< = 2
TOTAL PUNTAJE	ADMISIBLE	

MAX OJEDA GOMEZ		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	2.455.384.205	> = \$656.695.988
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	55,7%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0,59	< = 2
TOTAL PUNTAJE	ADMISIBLE	

CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	4.663.054.100	> = \$656.695.988
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	1,3%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0,21	< = 2
TOTAL PUNTAJE	ADMISIBLE	

VERDE ECOLOGICO S.A.S		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	1.960.993.970	> = \$656.695.988
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	59,9%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0,71	< = 2
TOTAL PUNTAJE	ADMISIBLE	

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A.S		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	1.343.456.686	> = \$656.695.988
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	31,2%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	1,01	< = 2
TOTAL PUNTAJE	ADMISIBLE	

CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	1.314.078.640	> = \$656.695.988
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	17,8%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0,78	< = 2
TOTAL PUNTAJE	ADMISIBLE	

GRUPOISIT S.A.S		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	1.346.968.000	> = \$656.695.988
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	37,5%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0,79	< = 2
TOTAL PUNTAJE	ADMISIBLE	

ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION COLOMBIA S.A.S		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	3.694.865.632	> = \$656.695.988
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	34,5%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0,35	< = 2
TOTAL PUNTAJE	ADMISIBLE	

INGEOYSIS S.A		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	1.663.690.213	> = \$656.695.988
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	40,6%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0,96	< = 2
TOTAL PUNTAJE	ADMISIBLE	

H y D S.A.S		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	828.518.683	> = \$656.695.988
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	35,9%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0,85	< = 2
TOTAL PUNTAJE	ADMISIBLE	

HERMAN ELIECER LLANEZA CATANO		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	856.642.700	> = \$656.695.988
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	1,7%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0,68	< = 2
TOTAL PUNTAJE	ADMISIBLE	

PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	1.988.805.201	> = \$656.695.988
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	21,0%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0,52	< = 2
TOTAL PUNTAJE	ADMISIBLE	

MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	709.110.000	> = \$656.695.988
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	2,2%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	1,43	< = 2
TOTAL PUNTAJE	ADMISIBLE	


EDWIN RICARDO GONZALEZ SANCHEZ
Comité Financiero


ERWIN LOZANO PRADA
Comité Financiero

**REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA (OCSP-003-2020)**

CASTIPAL S.A.S		
	ACTIVO CORRIENTE	2.218.493.214
	PASIVO CORRIENTE	981.272.442
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO	1.237.220.772
	PASIVO TOTAL	981.272.442
	ACTIVO TOTAL	2.366.954.307
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	41,5%
	PATRIMONIO	1.385.681.865
	VALOR PROPUESTA	1.075.725.092
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL	0,78

ERWIN LOZANO PRADA

EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Comité Financiero

REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA (OCSP-003-2020)

CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ

	ACTIVO CORRIENTE	1.475.395.740
	PASIVO CORRIENTE	161.317.100
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO	1.314.078.640
	PASIVO TOTAL	298.417.300
	ACTIVO TOTAL	1.673.321.539
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	17,8%
	PATRIMONIO	1.374.804.239
	VALOR PROPUESTA	1.066.929.799
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL	0,78

ERWIN LOZANO PRADA

EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Comité Financiero

**REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA (OCSP-003-2020)**

H Y D S.A.S		
	ACTIVO CORRIENTE	957.111.096
	PASIVO CORRIENTE	128.592.413
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO	828.518.683
	PASIVO TOTAL	699.527.892
	ACTIVO TOTAL	1.946.075.081
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	35,9%
	PATRIMONIO	1.246.547.189
	VALOR PROPUESTA	1.058.000.800
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL	0,85

ERWIN LOZANO PRADA

EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Comité Financiero

**REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA (OCSP-003-2020)**

MAX OJEDA GÓMEZ

	ACTIVO CORRIENTE	2.497.022.696
	PASIVO CORRIENTE	41.638.491
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO	2.455.384.205
	PASIVO TOTAL	2.229.701.364
	ACTIVO TOTAL	4.006.317.066
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	55,7%
	PATRIMONIO	1.776.615.702
	VALOR PROPUESTA	1.051.234.106
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL	0,59

ERWIN LOZANO PRADA

EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Comité Financiero

REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA (OCSP-003-2020)

GRUPOSIT S.A.S	
	ACTIVO CORRIENTE 1.889.935.000
	PASIVO CORRIENTE 542.967.000
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO 1.346.968.000
	PASIVO TOTAL 804.139.000
	ACTIVO TOTAL 2.142.020.000
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO 37,5%
	PATRIMONIO 1.337.881.000
	VALOR PROPUESTA 1.052.014.800
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL 0,79

ERWIN LOZANO PRADA

EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Comité Financiero

REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA (OCSP-003-2020)

HERMAN ELIÉCER LLÁNEZ CATIÑO

	ACTIVO CORRIENTE	860.499.600
	PASIVO CORRIENTE	3.856.900
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO	856.642.700
	PASIVO TOTAL	27.417.600
	ACTIVO TOTAL	1.610.499.600
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	1,7%
	PATRIMONIO	1.583.082.000
	VALOR PROPUESTA	1.081.100.741
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL	0,68

ERWIN LOZANO PRADA

EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Comité Financiero

**REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA (OCSP-003-2020)**

CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S

	ACTIVO CORRIENTE	4.729.954.100
	PASIVO CORRIENTE	66.900.000
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO	4.663.054.100
	PASIVO TOTAL	66.900.000
	ACTIVO TOTAL	5.045.194.100
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	1,3%
	PATRIMONIO	4.978.294.100
	VALOR PROPUESTA	1.063.028.468
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL	0,21

ERWIN LOZANO PRADA

EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Comité Financiero

REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA (OCSP-003-2020)

GESTIÓN COLOMBIA S.A.S

	ACTIVO CORRIENTE	4.156.601.691
	PASIVO CORRIENTE	461.736.059
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO	3.694.865.632
	PASIVO TOTAL	1.539.120.196
	ACTIVO TOTAL	4.454.892.049
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	34,5%
	PATRIMONIO	2.915.771.853
	VALOR PROPUESTA	1.023.160.297
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL	0,35

ERWIN LOZANO PRADA

EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Comité Financiero

REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA (OCSP-003-2020)

PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S	
	ACTIVO CORRIENTE 2.518.485.279
	PASIVO CORRIENTE 529.680.078
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO 1.988.805.201
	PASIVO TOTAL 529.680.078
	ACTIVO TOTAL 2.523.213.474
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO 21,0%
	PATRIMONIO 1.993.533.396
	VALOR PROPUESTA 1.039.612.247
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL 0,52

ERWIN LOZANO PRADA

EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Comité Financiero

REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA (OCSP-003-2020)

VERDE ECOLÓGICO S.A.S

	ACTIVO CORRIENTE	1.990.606.586
	PASIVO CORRIENTE	29.612.616
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO	1.960.993.970
	PASIVO TOTAL	2.159.171.587
	ACTIVO TOTAL	3.606.246.586
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	59,9%
	PATRIMONIO	1.447.074.999
	VALOR PROPUESTA	1.030.300.001
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL	0,71

ERWIN LOZANO PRADA

EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Comité Financiero

REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA (OCSP-003-2020)

INGEOYSIS S.A	
	ACTIVO CORRIENTE 1.893.716.566
	PASIVO CORRIENTE 230.026.353
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO 1.663.690.213
	PASIVO TOTAL 768.358.852
	ACTIVO TOTAL 1.893.716.566
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO 40,6%
	PATRIMONIO 1.125.357.714
	VALOR PROPUESTA 1.076.885.180
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL 0,96

ERWIN LOZANO PRADA

EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Comité Financiero

REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA (OCSP-003-2020)

MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S	
	ACTIVO CORRIENTE 726.060.000
	PASIVO CORRIENTE 16.950.000
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO 709.110.000
	PASIVO TOTAL 16.950.000
	ACTIVO TOTAL 780.980.000
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO 2,2%
	PATRIMONIO 764.030.000
	VALOR PROPUESTA 1.090.547.350
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL 1,43

ERWIN LOZANO PRADA

EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Comité Financiero

**REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA (OCSP-003-2020)**

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO S.A.S	
--	--

	ACTIVO CORRIENTE	1.385.426.572
	PASIVO CORRIENTE	41.969.886
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO	1.343.456.686
	PASIVO TOTAL	463.010.486
	ACTIVO TOTAL	1.485.666.001
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	31,2%
	PATRIMONIO	1.022.655.515
	VALOR PROPUESTA	1.029.291.066
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL	1,01

ERWIN LOZANO PRADA

EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Comité Financiero

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: UFT-12.002.039											
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		Versión: 1.0											
FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS RECIBIDAS INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA CONTRATO		Página: 1 de 1											
Invitación Consultativa No. OCS-P-003-2020		De (Año) 2020											
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS													
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PROYECTANTES											
		CASITAL SAS	HYD SAS	MAX OJEDA GOMEZ	GRUPOISIT SAS	HERMAN ELECCER LLANEZ CATANO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO SAS	CARLOS RODOLFO DAZA	CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S	ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION COLOMBIA S.A.S	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS	VERDE ECOLOGICO S.A.S	INGEOYSIS SA
DE HABILITACIÓN	<p>113 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Anexo 4 Formato Experiencia Técnica - Contratos Terminados</p> <p>CAPÍTULO 6 DOCUMENTOS DE LA OFERTA</p> <p>Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Capítulo 6 y 7 de la presente invitación pública.</p> <p>Certificaciones de tres (3) contratos realizados y finalizados, en los 5 años anteriores a la fecha de entrega de propuesta de la presente invitación pública, cuyo objeto esté relacionado con reparaciones y/o construcciones y/o adecuaciones de edificaciones no residenciales, cuya sumatoria sea igual o superior a diez veces la disponibilidad presupuestal de la presente invitación, el cual se será calculado actualizando el valor facturado con base al índice de la vigencia 2020.</p> <p>Certificaciones de tres (3) contratos. Valor de la propuesta no sobrepasa disponibilidad presupuestal (\$1.094.328.600).</p> <p>Valor Propuesta de acuerdo A Revisión Aritmética Anexo 2</p> <p>El proponente CASITAL SAS NO ADMISIBLE.</p> <p>El proponente HYD SAS modifica en el análisis de precios unitarios APUs los ítems 15.4 - 15.5 - 15.8 - 15.9 - 15.9 - 15.9 - 15.11 - 15.12 - 21.5 - 21.5 - 21.1 - 21.2 - 21.3 - 21.4 - 21.5 - 21.7 - 21.8 - 21.9 - 21.10 - 21.11 - 21.12 - 21.13 - 21.14 - 21.15 - 21.16 - 21.17 - 21.18 - 21.19 - 21.20 - 21.21 - 21.22 - 21.23 - 21.24 - 21.25 - 21.26 - 21.27 - 21.28 - 21.29 - 21.30 - 21.31 - 21.32 - 21.33 - 21.34 - 21.35 - 21.36 con lo cual ocurre en la oferta y/o modificar y/o agregar la cantidad de los ítems, sus unidades o cantidades del ítem 2 formato propuesta económica y en 1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS numeral 5. "Presentar los Análisis de Precios Unitarios APUs de conformidad a la información presentada en el presente pliego de condiciones".</p> <p>El proponente HERMAN ELECCER LLANEZ CATANO modifica los ítems 20.1 - 20.2 - 20.3 - 20.4 - 20.5 - 20.6 - 20.7 - 20.8 - 20.9 - 20.10 - 20.11 - 20.12 - 20.13 - 20.14 - 20.15 - 20.16 - 20.17 - 20.18 - 20.19 - 20.20 - 20.21 - 20.22 - 20.23 - 20.24 - 20.25 - 20.26 - 20.27 - 20.28 - 20.29 - 20.30 - 20.31 - 20.32 - 20.33 - 20.34 - 20.35 - 20.36 - 20.37 - 20.38 - 20.39 - 20.40 - 20.41 - 20.42 - 20.43 - 20.44 - 20.45 - 20.46 - 20.47 - 20.48 - 20.49 - 20.50 - 20.51 - 20.52 - 20.53 - 20.54 - 20.55 - 20.56 - 20.57 - 20.58 - 20.59 - 20.60 - 20.61 - 20.62 - 20.63 - 20.64 - 20.65 - 20.66 - 20.67 - 20.68 - 20.69 - 20.70 - 20.71 - 20.72 - 20.73 - 20.74 - 20.75 - 20.76 - 20.77 - 20.78 - 20.79 - 20.80 - 20.81 - 20.82 - 20.83 - 20.84 - 20.85 - 20.86 - 20.87 - 20.88 - 20.89 - 20.90 - 20.91 - 20.92 - 20.93 - 20.94 - 20.95 - 20.96 - 20.97 - 20.98 - 20.99 - 21.00 - 21.01 - 21.02 - 21.03 - 21.04 - 21.05 - 21.06 - 21.07 - 21.08 - 21.09 - 21.10 - 21.11 - 21.12 - 21.13 - 21.14 - 21.15 - 21.16 - 21.17 - 21.18 - 21.19 - 21.20 - 21.21 - 21.22 - 21.23 - 21.24 - 21.25 - 21.26 - 21.27 - 21.28 - 21.29 - 21.30 - 21.31 - 21.32 - 21.33 - 21.34 - 21.35 - 21.36 - 21.37 - 21.38 - 21.39 - 21.40 - 21.41 - 21.42 - 21.43 - 21.44 - 21.45 - 21.46 - 21.47 - 21.48 - 21.49 - 21.50 - 21.51 - 21.52 - 21.53 - 21.54 - 21.55 - 21.56 - 21.57 - 21.58 - 21.59 - 21.60 - 21.61 - 21.62 - 21.63 - 21.64 - 21.65 - 21.66 - 21.67 - 21.68 - 21.69 - 21.70 - 21.71 - 21.72 - 21.73 - 21.74 - 21.75 - 21.76 - 21.77 - 21.78 - 21.79 - 21.80 - 21.81 - 21.82 - 21.83 - 21.84 - 21.85 - 21.86 - 21.87 - 21.88 - 21.89 - 21.90 - 21.91 - 21.92 - 21.93 - 21.94 - 21.95 - 21.96 - 21.97 - 21.98 - 21.99 - 22.00 - 22.01 - 22.02 - 22.03 - 22.04 - 22.05 - 22.06 - 22.07 - 22.08 - 22.09 - 22.10 - 22.11 - 22.12 - 22.13 - 22.14 - 22.15 - 22.16 - 22.17 - 22.18 - 22.19 - 22.20 - 22.21 - 22.22 - 22.23 - 22.24 - 22.25 - 22.26 - 22.27 - 22.28 - 22.29 - 22.30 - 22.31 - 22.32 - 22.33 - 22.34 - 22.35 - 22.36 - 22.37 - 22.38 - 22.39 - 22.40 - 22.41 - 22.42 - 22.43 - 22.44 - 22.45 - 22.46 - 22.47 - 22.48 - 22.49 - 22.50 - 22.51 - 22.52 - 22.53 - 22.54 - 22.55 - 22.56 - 22.57 - 22.58 - 22.59 - 22.60 - 22.61 - 22.62 - 22.63 - 22.64 - 22.65 - 22.66 - 22.67 - 22.68 - 22.69 - 22.70 - 22.71 - 22.72 - 22.73 - 22.74 - 22.75 - 22.76 - 22.77 - 22.78 - 22.79 - 22.80 - 22.81 - 22.82 - 22.83 - 22.84 - 22.85 - 22.86 - 22.87 - 22.88 - 22.89 - 22.90 - 22.91 - 22.92 - 22.93 - 22.94 - 22.95 - 22.96 - 22.97 - 22.98 - 22.99 - 23.00 - 23.01 - 23.02 - 23.03 - 23.04 - 23.05 - 23.06 - 23.07 - 23.08 - 23.09 - 23.10 - 23.11 - 23.12 - 23.13 - 23.14 - 23.15 - 23.16 con lo cual ocurre en la oferta y/o modificar y/o agregar la cantidad de los ítems, sus unidades o cantidades del ítem 2 formato propuesta económica y en 1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS numeral 5. "Presentar los Análisis de Precios Unitarios APUs de conformidad a la información presentada en el presente pliego de condiciones".</p> <p>El proponente MAX OJEDA GOMEZ modifica en el análisis de precios unitarios APUs los ítems 20.1 - 20.2 - 20.3 - 20.4 - 20.5 - 20.6 - 20.7 - 20.8 - 20.9 - 20.10 - 20.11 - 20.12 - 20.13 - 20.14 - 20.15 - 20.16 - 20.17 - 20.18 - 20.19 - 20.20 - 20.21 - 20.22 - 20.23 - 20.24 - 20.25 - 20.26 - 20.27 - 20.28 - 20.29 - 20.30 - 20.31 - 20.32 - 20.33 - 20.34 - 20.35 - 20.36 - 20.37 - 20.38 - 20.39 - 20.40 - 20.41 - 20.42 - 20.43 - 20.44 - 20.45 - 20.46 - 20.47 - 20.48 - 20.49 - 20.50 - 20.51 - 20.52 - 20.53 - 20.54 - 20.55 - 20.56 - 20.57 - 20.58 - 20.59 - 20.60 - 20.61 - 20.62 - 20.63 - 20.64 - 20.65 - 20.66 - 20.67 - 20.68 - 20.69 - 20.70 - 20.71 - 20.72 - 20.73 - 20.74 - 20.75 - 20.76 - 20.77 - 20.78 - 20.79 - 20.80 - 20.81 - 20.82 - 20.83 - 20.84 - 20.85 - 20.86 - 20.87 - 20.88 - 20.89 - 20.90 - 20.91 - 20.92 - 20.93 - 20.94 - 20.95 - 20.96 - 20.97 - 20.98 - 20.99 - 21.00 - 21.01 - 21.02 - 21.03 - 21.04 - 21.05 - 21.06 - 21.07 - 21.08 - 21.09 - 21.10 - 21.11 - 21.12 - 21.13 - 21.14 - 21.15 - 21.16 - 21.17 - 21.18 - 21.19 - 21.20 - 21.21 - 21.22 - 21.23 - 21.24 - 21.25 - 21.26 - 21.27 - 21.28 - 21.29 - 21.30 - 21.31 - 21.32 - 21.33 - 21.34 - 21.35 - 21.36 - 21.37 - 21.38 - 21.39 - 21.40 - 21.41 - 21.42 - 21.43 - 21.44 - 21.45 - 21.46 - 21.47 - 21.48 - 21.49 - 21.50 - 21.51 - 21.52 - 21.53 - 21.54 - 21.55 - 21.56 - 21.57 - 21.58 - 21.59 - 21.60 - 21.61 - 21.62 - 21.63 - 21.64 - 21.65 - 21.66 - 21.67 - 21.68 - 21.69 - 21.70 - 21.71 - 21.72 - 21.73 - 21.74 - 21.75 - 21.76 - 21.77 - 21.78 - 21.79 - 21.80 - 21.81 - 21.82 - 21.83 - 21.84 - 21.85 - 21.86 - 21.87 - 21.88 - 21.89 - 21.90 - 21.91 - 21.92 - 21.93 - 21.94 - 21.95 - 21.96 - 21.97 - 21.98 - 21.99 - 22.00 - 22.01 - 22.02 - 22.03 - 22.04 - 22.05 - 22.06 - 22.07 - 22.08 - 22.09 - 22.10 - 22.11 - 22.12 - 22.13 - 22.14 - 22.15 - 22.16 - 22.17 - 22.18 - 22.19 - 22.20 - 22.21 - 22.22 - 22.23 - 22.24 - 22.25 - 22.26 - 22.27 - 22.28 - 22.29 - 22.30 - 22.31 - 22.32 - 22.33 - 22.34 - 22.35 - 22.36 - 22.37 - 22.38 - 22.39 - 22.40 - 22.41 - 22.42 - 22.43 - 22.44 - 22.45 - 22.46 - 22.47 - 22.48 - 22.49 - 22.50 - 22.51 - 22.52 - 22.53 - 22.54 - 22.55 - 22.56 - 22.57 - 22.58 - 22.59 - 22.60 - 22.61 - 22.62 - 22.63 - 22.64 - 22.65 - 22.66 - 22.67 - 22.68 - 22.69 - 22.70 - 22.71 - 22.72 - 22.73 - 22.74 - 22.75 - 22.76 - 22.77 - 22.78 - 22.79 - 22.80 - 22.81 - 22.82 - 22.83 - 22.84 - 22.85 - 22.86 - 22.87 - 22.88 - 22.89 - 22.90 - 22.91 - 22.92 - 22.93 - 22.94 - 22.95 - 22.96 - 22.97 - 22.98 - 22.99 - 23.00 - 23.01 - 23.02 - 23.03 - 23.04 - 23.05 - 23.06 - 23.07 - 23.08 - 23.09 - 23.10 - 23.11 - 23.12 - 23.13 - 23.14 - 23.15 - 23.16 - 23.17 - 23.18 - 23.19 - 23.20 - 23.21 - 23.22 - 23.23 - 23.24 - 23.25 - 23.26 - 23.27 - 23.28 - 23.29 - 23.30 - 23.31 - 23.32 - 23.33 - 23.34 - 23.35 - 23.36 - 23.37 - 23.38 - 23.39 - 23.40 - 23.41 - 23.42 - 23.43 - 23.44 - 23.45 - 23.46 - 23.47 - 23.48 - 23.49 - 23.50 - 23.51 - 23.52 - 23.53 - 23.54 - 23.55 - 23.56 - 23.57 - 23.58 - 23.59 - 23.60 - 23.61 - 23.62 - 23.63 - 23.64 - 23.65 - 23.66 - 23.67 - 23.68 - 23.69 - 23.70 - 23.71 - 23.72 - 23.73 - 23.74 - 23.75 - 23.76 - 23.77 - 23.78 - 23.79 - 23.80 - 23.81 - 23.82 - 23.83 - 23.84 - 23.85 - 23.86 - 23.87 - 23.88 - 23.89 - 23.90 - 23.91 - 23.92 - 23.93 - 23.94 - 23.95 - 23.96 - 23.97 - 23.98 - 23.99 - 24.00 - 24.01 - 24.02 - 24.03 - 24.04 - 24.05 - 24.06 - 24.07 - 24.08 - 24.09 - 24.10 - 24.11 - 24.12 - 24.13 - 24.14 - 24.15 - 24.16 - 24.17 - 24.18 - 24.19 - 24.20 - 24.21 - 24.22 - 24.23 - 24.24 - 24.25 - 24.26 - 24.27 - 24.28 - 24.29 - 24.30 - 24.31 - 24.32 - 24.33 - 24.34 - 24.35 - 24.36 - 24.37 - 24.38 - 24.39 - 24.40 - 24.41 - 24.42 - 24.43 - 24.44 - 24.45 - 24.46 - 24.47 - 24.48 - 24.49 - 24.50 - 24.51 - 24.52 - 24.53 - 24.54 - 24.55 - 24.56 - 24.57 - 24.58 - 24.59 - 24.60 - 24.61 - 24.62 - 24.63 - 24.64 - 24.65 - 24.66 - 24.67 - 24.68 - 24.69 - 24.70 - 24.71 - 24.72 - 24.73 - 24.74 - 24.75 - 24.76 - 24.77 - 24.78 - 24.79 - 24.80 - 24.81 - 24.82 - 24.83 - 24.84 - 24.85 - 24.86 - 24.87 - 24.88 - 24.89 - 24.90 - 24.91 - 24.92 - 24.93 - 24.94 - 24.95 - 24.96 - 24.97 - 24.98 - 24.99 - 25.00 - 25.01 - 25.02 - 25.03 - 25.04 - 25.05 - 25.06 - 25.07 - 25.08 - 25.09 - 25.10 - 25.11 - 25.12 - 25.13 - 25.14 - 25.15 - 25.16 - 25.17 - 25.18 - 25.19 - 25.20 - 25.21 - 25.22 - 25.23 - 25.24 - 25.25 - 25.26 - 25.27 - 25.28 - 25.29 - 25.30 - 25.31 - 25.32 - 25.33 - 25.34 - 25.35 - 25.36 - 25.37 - 25.38 - 25.39 - 25.40 - 25.41 - 25.42 - 25.43 - 25.44 - 25.45 - 25.46 - 25.47 - 25.48 - 25.49 - 25.50 - 25.51 - 25.52 - 25.53 - 25.54 - 25.55 - 25.56 - 25.57 - 25.58 - 25.59 - 25.60 - 25.61 - 25.62 - 25.63 - 25.64 - 25.65 - 25.66 - 25.67 - 25.68 - 25.69 - 25.70 - 25.71 - 25.72 - 25.73 - 25.74 - 25.75 - 25.76 - 25.77 - 25.78 - 25.79 - 25.80 - 25.81 - 25.82 - 25.83 - 25.84 - 25.85 - 25.86 - 25.87 - 25.88 - 25.89 - 25.90 - 25.91 - 25.92 - 25.93 - 25.94 - 25.95 - 25.96 - 25.97 - 25.98 - 25.99 - 26.00 - 26.01 - 26.02 - 26.03 - 26.04 - 26.05 - 26.06 - 26.07 - 26.08 - 26.09 - 26.10 - 26.11 - 26.12 - 26.13 - 26.14 - 26.15 - 26.16 - 26.17 - 26.18 - 26.19 - 26.20 - 26.21 - 26.22 - 26.23 - 26.24 - 26.25 - 26.26 - 26.27 - 26.28 - 26.29 - 26.30 - 26.31 - 26.32 - 26.33 - 26.34 - 26.35 - 26.36 - 26.37 - 26.38 - 26.39 - 26.40 - 26.41 - 26.42 - 26.43 - 26.44 - 26.45 - 26.46 - 26.47 - 26.48 - 26.49 - 26.50 - 26.51 - 26.52 - 26.53 - 26.54 - 26.55 - 26.56 - 26.57 - 26.58 - 26.59 - 26.60 - 26.61 - 26.62 - 26.63 - 26.64 - 26.65 - 26.66 - 26.67 - 26.68 - 26.69 - 26.70 - 26.71 - 26.72 - 26.73 - 26.74 - 26.75 - 26.76 - 26.77 - 26.78 - 26.79 - 26.80 - 26.81 - 26.82 - 26.83 - 26.84 - 26.85 - 26.86 - 26.87 - 26.88 - 26.89 - 26.90 - 26.91 - 26.92 - 26.93 - 26.94 - 26.95 - 26.96 - 26.97 - 26.98 - 26.99 - 27.00 - 27.01 - 27.02 - 27.03 - 27.04 - 27.05 - 27.06 - 27.07 - 27.08 - 27.09 - 27.10 - 27.11 - 27.12 - 27.13 - 27.14 - 27.15 - 27.16 - 27.17 - 27.18 - 27.19 - 27.20 - 27.21 - 27.22 - 27.23 - 27.24 - 27.25 - 27.26 - 27.27 - 27.28 - 27.29 - 27.30 - 27.31 - 27.32 - 27.33 - 27.34 - 27.35 - 27.36 - 27.37 - 27.38 - 27.39 - 27.40 - 27.41 - 27.42 - 27.43 - 27.44 - 27.45 - 27.46 - 27.47 - 27.48 - 27.49 - 27.50 - 27.51 - 27.52 - 27.53 - 27.54 - 27.55 - 27.56 - 27.57 - 27.58 - 27.59 - 27.60 - 27.61 - 27.62 - 27.63 - 27.64 - 27.65 - 27.66 - 27.67 - 27.68 - 27.69 - 27.70 - 27.71 - 27.72 - 27.73 - 27.74 - 27.75 - 27.76 - 27.77 - 27.78 - 27.79 - 27.80 - 27.81 - 27.82 - 27.83 - 27.84 - 27.85 - 27.86 - 27.87 - 27.88 - 27.89 - 27.90 - 27.91 - 27.92 - 27.93 - 27.94 - 27.95 - 27.96 - 27.97 - 27.98 - 27.99 - 28.00 - 28.01 - 28.02 - 28.03 - 28.04 - 28.05 - 28.06 - 28.07 - 28.08 - 28.09 - 28.10 - 28.11 - 28.12 - 28.13 - 28.14 - 28.15 - 28.16 - 28.17 - 28.18 - 28.19 - 28.20 - 28.21 - 28.22 - 28.23 - 28.24 - 28.25 - 28.26 - 28.27 - 28.28 - 28.29 - 28.30 - 28.31 - 28.32 - 28.33 - 28.34 - 28.35 - 28.36 - 28.37 - 28.38 - 28.39 - 28.40 - 28.41 - 28.42 - 28.43 - 28.44 - 28.45 - 28.46 - 28.47 - 28.48 - 28.49 - 28.50 - 28.51 - 28.52 - 28.53 - 28.54 - 28.55 - 28.56 - 28.57 - 28.58 - 28.59 - 28.60 - 28.61 - 28.62 - 28.63 - 28.64 - 28.65 - 28.66 - 28.67 - 28.68 - 28.69 - 28.70 - 28.71 - 28.72 - 28.73 - 28.74 - 28.75 - 28.76 - 28.77 - 28.78 - 28.79 - 28.80 - 28.81 - 28.82 - 28.83 - 28.84 - 28.85 - 28.86 - 28.87 - 28.88 - 28.89 - 28.90 - 28.91 - 28.92 - 28.93 - 28.94 - 28.95 - 28.96 - 28.97 - 28.98 - 28.99 - 29.00 - 29.01 - 29.02 - 29.03 - 29.04 - 29.05 - 29.06 - 29.07 - 29.08 - 29.09 - 29.10 - 29.11 - 29.12 - 29.13 - 29.14 - 29.15 - 29.16 - 29.17 - 29.18 - 29.19 - 29.20 - 29.21 - 29.22 - 29.23 - 29.24 - 29.25 - 29.26 - 29.27 - 29.28 - 29.29 - 29.30 - 29.31 - 29.32 - 29.33 - 29.34 - 29.35 - 29.36 - 29.37 - 29.38 - 29.39 - 29.40 - 29.41 - 29.42 - 29.43 - 29.44 - 29.45 - 29.46 - 29.47 - 29.48 - 29.49 - 29.50 - 29.51 - 29.52 - 29.53 - 29.54 - 29.55 - 29.56 - 29.57 - 29.58 - 29.59 - 29.60 - 29.61 - 29.62 - 29.63 - 29.64 - 29.65 - 29.66 - 29.67 - 29.68 - 29.69 - 29.70 - 29.71 - 29.72 - 29.73 - 29.74 - 29.75 - 29.76 - 29.77 - 29.78 - 29.79 - 29.80 - 29.81 - 29.82 - 29.83 - 29.84 - 29.85 - 29.86 - 29.87 - 29.88 - 29.89 - 29.90 - 29.91 - 29.92 - 29.93 - 29.94 - 29.95 - 29.96 - 29.97 - 29.98 - 29.99 - 30.00 - 30.01 - 30.02 - 30.03 - 30.04 - 30.05 - 30.06 - 30.07 - 30.08 - 30.09 - 30.10 - 30.11 - 30.12 - 30.13 - 30.14 - 30.15 - 30.16 - 30.17 - 30.18 - 30.19 - 30.20 - 30.21 - 30.22 - 30.23 - 30.24 - 30.25 - 30.26 - 30.27 - 30.28 - 30.29 - 30.30 - 30.31 - 30.32 - 30.33 - 30.34 - 30.35 - 30.36 - 30.37 - 30.38 - 30.39 - 30.40 - 30.41 - 30.42 - 30.43 - 30.44 - 30.45 - 30.46 - 30.47 - 30.48 - 30.49 - 30.50 - 30.51 - 30.52 - 30.53 - 30.54 - 30.55 - 30.56 - 30.57 - 30.58 - 30.59 - 30.60 - 30.61 - 30.62 - 30.63 - 30.64 - 30.65 - 30.66 - 30.67 - 30.68 - 30.69 - 30.70 - 30.71 - 30.72 - 30.73 - 30.74 - 30.75 - 30.76 - 30.77 - 30.78 - 30.79 - 30.80 - 30.81 - 30.82 - 30.83 - 30.84 - 30.85 - 30.86 - 30.87 - 30.88 - 30.89 - 30.90 - 30.91 - 30.92 - 30.93 - 30.94 - 30.95 - 30.96 - 30.97 - 30.98 - 30.99 - 31.00 - 31.01 - 31.02 - 31.03 - 31.04 - 31.05 - 31.06 - 31.07 - 31.08 - 31.09 - 31.10 - 31.11 - 31.12 - 31.13 - 31.14 - 31.15 - 31.16 - 31.17 - 31.18 - 31.19 - 31.20 - 31.21 - 31.22 - 31.23 - 31.24 - 31.25 - 31.26 - 31.27 - 31.28 - 31.29 - 31.30 - 31.31 - 31.32 - 31.33 - 31.34 - 31.35 - 31.36 - 31.37 - 31.38 - 31.39 - 31.40 - 31.41 - 31.42 - 31.43 - 31.44 - 31.45 - 31.46 - 31.47 - 31.48 - 31.49 - 31.50 - 31.51 - 31.52 - 31.53 - 31.54 - 31.55 - 31.56 - 31.57 - 31.58 - 31.59 - 31.60 - 31.61 - 31.62 - 31.63 - 31.64 - 31.65 - 31.66 - 31.67 - 31.68 - 31.69 - 31.70 - 31.71 - 31.72 - 31.73 - 31.74 - 31.75 - 31.76 - 31.77 - 31.78 - 31.79 - 31.80 - 31.81 - 31.82 - 31.83 - 31.84 - 31.85 - 31.86 - 31.87 - 31.88 - 31.89 - 31.90 - 31.91 - 31.92 - 31.93 - 31.94 - 31.95 - 31.96 - 31.97 - 31.98 - 31.99 - 32.00 - 32.01 - 32.02 - 32.03 - 32.04 - 32.05 - 32.06 - 32.07 - 32.08 - 32.09 - 32.10 - 32.11 - 32.12 - 32.13 - 32.14 - 32.15 - 32.16 - 32.17 - 32.18 - 32.19 - 32.20 - 32.21 - 32.22 - 32.23 - 32.24 - 32.25 - 32.26 - 32.27 - 32.28 - 32.29 - 32.30 - 32.31 - 32.32 - 32.33 - 32.34 - 32.35 - 32.36 - 32.37 - 32.38 - 32.39 - 32.40 - 32.41 - 32.42 - 32.43 - 32.44 - 32.45 - 32.46 - 32.47 - 32.48 - 32.49 - 32.50 - 32.51 - 32.52 - 32.53 - 32.54 - 32.55 - 32.56 - 32.57 - 32.</p>												